

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SANLUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 1841.

DE OFICIO.

El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de marina, encargado interinamente del despacho de guerra, con fecha 23 del actual, por extraordinario me dice lo que sigue:

Excelentísimo señor.—S. A. el regente del reino se ha servido resolver, que suspendan la marcha y permanezcan en este distrito los cuatro batallones y la caballería que por orden de 17 del actual se había mandado venir á esta corte.—De orden de S. A. comunicada el 21 desde Bribiesca, lo digo á V. E. para los efectos consiguientes.

Lo traslado á V. E. para su conocimiento incluyéndole al propio tiempo ejemplares de la Gaceta extraordinaria que me ha remitido el gobierno á fin de que V. E. le dé toda publicidad.

Consiguiente á la preinserta real orden he dado las convenientes, para que inmediatamente y desde el punto en que se hallen las tropas que salieron de esa comandantía militar regresen á ella para que V. E. las ocupe como mas convenga al servicio, debiendo por consecuencia suspenderse toda movilización de la Milicia nacional; pues que felizmente cesó el motivo de ocuparla.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 25 de Octubre de 1841.—José Carratalá.

El excelentísimo señor capitán general de Andalucía ha recibido por extraordinario á las diez de la mañana de hoy los interesantes partes que siguen:

Ministerio de la Guerra.—Excelentísimo señor.—De orden de S. A. el regente del reino tengo el honor de remitir á V. E. el adjunto parte que acabo de recibir en este momento, y cuyo contenido hará V. E. circular con la mayor brevedad que sea posible en atención á su importancia. S. A. acaba de llegar sin novedad á esta ciudad de Burgos, donde fué recibido por el pueblo, Milicia nacional y todas las autoridades con las mayores demostraciones de entusiasmo.—En este momento, que son las tres de la tarde, continúa su viaje camino de Miranda. De orden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del regente en Burgos 21 de Octubre de 1841.—Evanisto San Miguel.—

Excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de marina.

Capitanía general del 12.º distrito militar.—E. M.—Excelentísimo señor.—En mi comunicacion del 17 digo á V. E. la posicion que habia tomado en Andoain, y me resolucion de defenderla cuanto me fuese posible: en ella permanecia anoche á las doce cuando tuve aviso que los tres batallones sublevados de Borbon y de Burgos habian avanzado hasta Villabona, una hora distante de mí, y que su intencion era atacarme en la mañana de este dia.

En el acto dicté mis medidas para el combate; y cuando á las tres y media empezaban las tropas á moverse, se me ha presentado el capitán del regimiento de Toledo don José Maria Bousingault, que en la noche del 4 mandé desde Vergara á Bilbao con pliegos para el comandante general de Vizcaya, y que los rebeldes retenian como prisionero, manifestándome que los cuatro batallones en masa estaban decididos á reconocer el gobierno legitimo de la nacion y ponerse en el acto bajo mis órdenes; pero que deseaban que convencido yo de que ellos habian sido arrastrados por un acto de obediencia á los generales que los mandaban y nunca por maldad, les perdonase un extravío en que si bien estaban mezclados, no habian tenido parte alguna activa, ofreciendo lavar tal mancha siendo los primeros que se empleasen en combatir á los enemigos de la causa nacional donde quiera que se presentasen.

Mi situacion, la perspectiva de los males que iba á evitar á mi patria concediéndoles lo que pedian, la misma sumision con que imploraban gracia y la generosidad propia de un gobierno liberal y benéfico, me decidieron, y en el momento dirigí á los gefes la comunicacion que incluyo á V. E., volviendo con ella el capitán Bousingault, y en su consecuencia á las 10 de la mañana se me han presentado los batallones conducidos por el coronel graduado teniente coronel del regimiento Borbon, don Martin Colmenares, á los que he revistado entre aclamaciones repetidas á la Constitucion, á la Reina y á S. A. el regente del reino, y las pruebas del mas estremado entusiasmo.

En el semblante de estos soldados que conmigo han combatido y á quienes conocia personalmente veia

relucir un regocijo que no podia dejar de ser una muestra de lo que pasaba en sus corazones.

Acto continuo les he dirigido la alocucion de que incluyo á V. E. un ejemplar (marcado con el número 2.º), y despues de haber descansado hasta las dos he venido á esta villa con el regimiento del Principe y los cuatro batallones que llevo expresados.

Los generales Claveria, Urbistondo, Lardizabal, el brigadier La-Rocha, el conde Monterron, los apoderados forales Palacios y Lardizabal, los gefes y oficiales del convenio que habia en esta provincia, y todos con muy raras escepciones estaban con los rebeldes, los migueletes de Guipúzcoa, parte de los de Vizcaya; algunos gefes, oficiales y paisanos que se habian reunido, salieron huyendo esta villa anoche á las doce en direccion á Pamplona; y sé que al medio dia pasaban por Lecumberri, y como supongo que tirarán hácia Francia, he mandado á su encuentro una partida de gente del pais y prevenido al comandante militar de Irun procure cubrir la frontera por parte de Vera.

Yo espero que V. E. tendrá á bien dar cuenta de este fausto acontecimiento á S. A. el regente del reino, á quien ruego encarecidamente se digne aprobar mi resolucion de este dia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Tolosa á las diez de la noche del 20 de Octubre de 1841.—Ecsmo. Sr.—Francisco de Paula Alcalá.—Ecsmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Capitanía general del 12.º distrito militar.—Estado mayor.—Orden general del 20 de Octubre de 1841 en Andoain.—Soldados. Los regimientos de Borbon, núm. 17, y el provincial de Burgos, que ayer estaban á nuestro frente y consideráramos como enemigos, están ya con nosotros; si arrastrados por principios severos de disciplina, de que generales ingratos abusaron, han podido segregarse por un instante de la obediencia del gobierno, ha sido solo mientras llegaba ocasion de hacer conocer á la nacion entera, que los que vertieron su sangre en cien combates por defender la libertad no podian ser traidores.

Soldados: en nombre de la reina y S. A. he o-

ROBERTIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO (1)

POR

EUGENIO SUR.

PARTE PRIMERA.

CAPITULO XXIII.

La carta.

(CONTINUACION.)

Tuve miedo como si mi porvenir fuera á depender del secreto que mi tia vacilaba en comunicarme. Esta, queriendo quizás afirmarse en su resolucion pidiendome nuevas palabras cariñosas, me dijo:

—¿No me aborreces tanto como en otro tiempo, ¿no es verdad?

—Tia mia, os amo desde hace un momento. . . . lo he olvidado todo, y estreché sus manos con efusion.

—Ah! cuan agradable es oír estas cosas. . . . Y si te hiciera un gran servicio. . . . que asegurara tal vez la felicidad de toda tu vida, ¿me querrias mucho? ¿me dirias con vos dulce y carino á: os amo? . . . Me miras

muy admirada, Matilde. . . . respondeme, todos me han aborrecido ó temido, exepto tu padre, mi excelente hermano. Ah! ese sí que me amaba. Pero tambien es verdad que he sido la única persona para quien he sido buena y cariñosa. . . . Sí, le acaba tanto, que creia tener el derecho de aborrecer á los demas; y ademas cada uno tiene en sí una dosis mayor ó menor de bondad. Yo la tengo muy pequeña y la habia concentrado toda en tu padre. . . . Yo no sé porque en este momento me afecta tu voz, tu acento, y despiertan en mí sino bondad, al menos compasion. . . . Así, repíteme que me amarás mucho, que me amarás con todo tu corazón á una amiga que te detiene en el borde de un precipicio, donde estás á punto de caer. . . . Responde. . . . responde ¿querrás á esta amiga.

Mad. de Maran pronunció estas palabras con una especie de impaciencia nerviosa que probaba la violencia del combate que habia dentro de su corazón.

Sin comprender lo que me decía mi tia, me eché á sus brazos: compadeceos de mí exclamé. No sé que desgracia me amenaza. . . . pero si hay alguna ah! hablad! hablad! no me lo ocultéis! Sois la hermana de mi padre! soy sola, sola en el mundo, no tengo mas que á vos! quien me podria ilustrar sino vos! . . . Ah hablad, hab ad por Dios! . . . Decis que una desgracia me amenaza ¿pero cual es? Gontran me ama, y yo le amo tanto cuanto puede amarse. Tengo en Ursula la amiga mas solícita y cariñosa, puedo entrar en el mundo bajo auspicios mas felices! vos misma en este momento me habeis hablado con ternura, algunas palabras vuestras han borrado los recuerdos penosos de mi infancia. Si alguna desgracia oculta me amenaza. . . . ah, decídmelo por compasion.

—Desgraciada ni! no sé que voz me dice que seria

un crimen horrendo dejarte en este error. . . . y que tarde ó temprano caerá sobre mí la venganza divina ó humana! exclamó mi tia. . . .

No hay duda que era generoso el sentimiento al cual cedía Mad. de Maran: estaba en aquel momento tan conmovida, que su rostro tuvo una expresion de dulzura y de bondad.

Escuchaba con una angustia indecible cuando Servion llamó á la puerta y entró trayendo una carta en una batea.

Senti mi corazón oprimido, un presentimiento siniestro me dijo que la casualidad fatal que inte rumpía á Mad. de Maran iba á ocultar para siempre á mis ojos el misterio que me iba á descubrir.

—Que es esto? preguntó mi tia con una impresion casi dolorosa.

—Una carta, señora, dijo Servion acercando la batea. Mad. de Maran la cojió de un modo brusco y dijo.

—Salid.

Repiré, creí que mi tia iba á continuar su conversacion, porque la expresion de su fisonomia no habia cambiado lo mas minimo; parecia hallarse tan embobada y preocupada que tiró la carta sobre la carpeta sin haberla abierto; quise la fatalidad que el sobre cayera vuelto hácia el lado de mi tia; huí de llamarle la letra la atencion: cojió la carta y la abrió inmediatamente.

Desapareció toda esperanza; esta carta pareció producir en ella un efecto admirable.

Sus facciones volvieron á tomar su expresion de ironia y dureza; sus cejas fruncidas le dieron una expresion mas maligna que nunca. Quedó un momento como llena de estupor, y dijo con una voz sorda arrojando la carta con coraje.

—Ah! y yo. . . . que iba precisamente. . . . ah! ¿pero que

(1) Véase desde el número 313 hasta el 375.

frecido un olvido total de lo pasado: ya no hay ayer, ya no hay mas que pensar que en marchar á concluir con los malvados que quedan. Príncipe, Borbon y Búrgos son ya una misma cosa: todos combatiremos unidos y todos nos presentaremos á S. A. el regente del reino leales y dignos de que mire en nosotros los soldados que concluyeron con el ominoso pendon del dopetismo. — Francisco de Paula Alcalá. — Es copia. — Francisco Alcalá.

Administración principal de correos de Bilbao. — Estando ocupada la ciudad de Vitoria por las tropas nacionales al mando del señor brigadier don Martin Zubano, y sometida esta villa al gobierno de S. M. doña Isabel II y regencia del serenísimo señor duque de la Vitoria, como encargado de esta administración principal ha dispuesto que pase el conductor de la misma José Aguirre á recoger la correspondencia que debe estar detenida en esa principal, la que espera se sirva vmd. mandar entregársela.

Dios guarde á ustedes muchos años. Bilbao 20 de Octubre de 1841. — Juan Antonio de Velasco. — Señor administrador principal del correo de Búrgos.

— El general del doce distrito militar don Francisco de Paula Alcalá ha concedido el nombre de la reina doña Isabel II y de S. A. el regente del reino completo olvido de lo pasado á los señores gefes, oficiales y clases de tropa que en este día se presenten formados en sus cuerpos y reconocen en ellos al gobierno de S. M. y la regencia del duque de la Vitoria.

El administrador de correos de Burgos dice que Muñagorri ha sido entregado por los suyos y fusilado.

— El correo gubiernte dice haber oido que el capitán que habia quedado mandando la ciudadela de Pamplona, habia entrado en contestaciones de capitulación. — Que parece se habian cogido á la huida de los restos de Piquero varias personas notables, y entre ellas Alcalá Galisano.

Estados-Mexicanos.

MEXICO 7 DE JULIO.

INTERESANTE AL COMERCIO. — Hace algunas dias que circula en esta capital una considerable cantidad de pesos falsos que aparecen como hechos en México, y corresponden al cuño de este año. Aunque el autor ó autores de tan abominable crimen han trabajado lo posible para imitar el traquel de esta casa de moneda, no lo han conseguido en tanto grado que se confunda el verdadero con el falso. La U, por ejemplo de república, y el dibujo de las alas del Águila hacia el extremo de ellas, discordan á la simple vista del legítimo cuño; en el laurel de la derecha falta una hoja, pues debiendo tener 11 solo presenta 10. Segun el ensayo practicado con uno de los pesos falsos que hemos visto, resultan estos con 9 dineros y 7 granos; de modo que les faltan 27 granos para que tengan la ley correspondiente.

JALAPA 8.

Las diligencias continuan siendo asaltadas, y los sucesos de esta clase se han hecho mas frecuentes de poco tiempo á esta parte. La semana pasada fué ro-

baña la que salió de aqui el Mártes para Veracruz, y cruelmente estropeados los pasajeros, pasándose esto en un punto intermedio á las poblaciones de Tolome y Paso de Ovejas. Acabamos de saber que la que salió de aqui con el penúltimo correo para México debió haber corrido la misma suerte en un parage que llaman la Ventilla, poco mas allá de Tepeyahualco, si los nueve pasajeros que conducia no hubiesen hecho una decidida resistencia, de la que se dice resultaron heridos tres de ellos y el cochero clareado de un balazo, quedando este impedido en el acto de continuar en su ejercicio.

PUEBLA 24.

Mucho se agita en la capital de la república el proyecto para establecer tribunales mercantiles. Prescindiendo de la conformidad ó repugnancia de esta idea con el sistema popular, y de si deban ó no realmente considerarse como juzgados especiales y como tales opuestos á la igualdad, lo que es innegable es que los reclama muy fuertemente el actual tristísimo estado del comercio nacional. La frecuencia de las quiebras, la mala fé con que muchas se verifican, y sobre todo la pernicioso dilacion que los negocios del comercio sufren en los tribunales ordinarios, sin culpa de los jueces á la verdad, pues que ese mal proviene de los muchos asuntos á que tienen que atender, y de los molestos trámites que se ven en la precision de observar, son razones mas que suficientes para que se decrete el establecimiento de juzgados, que, perteneciendo al fuero comun, se destinen única y exclusivamente al despacho de los negocios mercantiles, con unas sencillos trámites, y sin tanta fórmula como en los demas vemos por una desgraciada consecuencia de la confusion y desbarato de nuestros códigos que en verdad tienen tanto de nuestros como tantas otras cosas, que así llamamos con bien pocos fundamentos.

Los juzgados de hacienda van tambien á reformarse segun una iniciativa del gobierno general; por la que suprimiendo los tribunales de circuito, quedan los de distrito convertidos en juzgados de hacienda con apelacion á los tribunales superiores de los departamentos, y en tercera instancia á la suprema corte de justicia. Algunos creen que no seria malo se diese á estos juzgados el carácter de mercantiles, asi por que de este modo se ahorran los sueldos de los que de nuevo hayan de crearse, como porque las materias de que deben ocuparse son muy semejantes á las que de ordinario se versan en el comercio. De esta manera, dicen, se desnudaban los segundos del carácter de privilegio que siempre es odioso, y quedaban incluidos entre los que establece la Constitución, adquiriendo la respetabilidad que siempre acompaña á los de hacienda, y la proteccion que los intereses del erario nacional arrancan á los gobiernos en cualquiera sistema y en cualquier tiempo.

Asi al paso que se obsequian los justos deseos del comercio se impide el mal que resulta de la multiplicidad de tribunales, lográndose ventajas para la sociedad en lo general y para los individuos que la forman en ese ramo de riqueza pública, que es seguramente el principal de una nacion y el que por necesaria consecuencia debe fijar mas particularmente la atencion, y ocupar los deseos del legislador. Estas observacio-

nes sobre tan delicada materia, deben ser examinadas por las mejores plumas, y puestas á examen con la detencion y estudio que su gravedad requiere.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 16 DE OCTUBRE.

Junta suprema de vigilancia y seguridad de la provincia de Barcelona.

Esta junta que no descansa un momento para hacer la felicidad de los pueblos de la provincia y dictar las medidas salvadoras, dará conocimiento á los mismos de todo cuanto acuerde, sin perjuicio de que queden por ahora en clase de reservados los asuntos que por su naturaleza lo exigen.

Reunidos el día once los vocales que la componen presididos por el señor gefe político, despues de examinados sus respectivas credenciales acordaron las siguientes resoluciones.

Oficiar á la Exma. diputacion provincial y al ayuntamiento constitucional para mantener á todo trance la tranquilidad pública.

Que el señor subinspector de la milicia nacional ponga á disposicion de la junta todos los fusiles posibles para armar á los pueblos que merecen confianza y que los pidan con urgencia.

Que el alcalde primero constitucional no libere cartas de radio ni de seguridad mas que á las personas que tengan un tráfico conocido.

Ha nombrado á don José Masanet gefe de las oficinas de la junta.

Que en cada cabeza de partido de esta provincia se forme una junta de vigilancia compuesta de cinco individuos elegidos por el ayuntamiento y de doble número de sujetos nombrados por la milicia.

Anunciar por medio de los periódicos el nombramiento de los individuos de la junta.

Oficiar al Exmo. é Illmo. señor obispo de esta diócesis para que encargue al clero é interponga con él su autoridad á fin de que no se mezcle en los asuntos políticos, y predique la paz en los pueblos.

Asimismo oficiar á todos los señores cónsules para que encarguen á sus súbditos respectivos que guarden la conducta mas imparcial y circunspecta, sin mezclarse en los asuntos políticos, pues á ellos se les guardarán recíprocamente por parte de la junta todas las consideraciones debidas.

Igualmente que se oficie á la diputacion para que nombre un suplente que reemplace al señor Giberga.

Que tambien se oficie á los vocales que no han comparecido para que lo hagan en lo sucesivo.

Acordóse encargar al señor Ros la formacion de una compañía de salud pública.

Junta de vigilancia y seguridad de la provincia de Barcelona.

Atendiendo á que algunos fugitivos de los que formaron parte de la sublevacion de tropas de la Guardia Real en Zaragoza y de partidas de otros cuerpos insurreccionados en Madrid y otras poblaciones se introducen en esta capital ó en otros pueblos de la provincia, la junta decreta.

1.º Que sean presos y puestos á disposicion de

es lo que yo tenia?... estaba loca.... esta muchacha me habia hechizado... Yo me portaba ahora con ella con una bondad estúpida, mientras que él.... ahl el infierno lo confundió.... Por fortuna tengo tiempo....

Estas palabras en mi tia entrecostadas con largos intervalos de silencio me llenaron de terror...

— Señora... le dijo trémula, ahora mismo ibais á hacerme una declaracion muy importante....

— Ahora mismo era yo una tonta, una bestia, ¿entendéis? repuso con tono agrio montada en cólera... Creo, Dios me perdone, que me habia enternecido.... ahl já... já... já... y esta muchacha creyó esto... no veia que me estaba burlando de ella con mi sentimentalismo... soy en efecto tan sensible!

— He creido en vuestra emocion, señora; sí, estabas conmovida. En vano lo negaréis... he visto correr vuestras lágrimas... Ah señora, ah señora! en nombre de esas lágrimas que zas derramadas en recuerdo de mi madre, no dejarme en una inquietud dolorosa! merced al sentimiento generoso que os habeis hecho, tenderme vuestros brazos.... Seria demasiado cruel señor! haber derramado en mi corazon esos sentimientos de desconfianza! Es tanto mas cruel esta duda cuanto que puede referirse á todo y hacerme sospechar de un modo vago á lo que me mas en el mundo.

— Oia, ¿porque os parece así? pues bien tanto mejor, con eso estaria entretenida tratando de descifrar el enigma. Es un juego muy divertido... Os prometo deciroslo si lo acordais.

— Señora... exclamé indignada al ver la frija malignidad de mi tia, vos misma lo habeis dicho, la justicia divina y la humana os alcanzarán, si....

— Já... já... já... exclamó mi tia, interrumpiendome con una carcajada sardónica: oh! ¿porque queréis

amenazarme con la justicia ó con los rayos de vaticano? No veiais que yo estaba embromandol... Es una cosa muy sencilla. Se está tan alegre un dia de boda... Se muy bien que vais á hablarme de mis dos lágrimas.... pues bien voy á hacerlos, querida mia, una confianza que podrá servirlos algun dia para enternecer á Gontran en uno de esos altercados que hay siempre entre familia. Cojeis dos granos de tabaco y os echais uno en cada ojo y llorareis como una Magdalena y ya veis que unos ojos tan hermosos como los vuestros son irresistibles cuando lloran.

— Pero,..... señora.....

— Ah! me se olvidaba deciros que tengo aquí algunas cosas, que segun el testamento de vuestra madre debo entregaros el día de vuestro casamiento, quiero decir despues que se haya concluido el casamiento. Quisiera dároslos ahora mismo; pero os los daré esta noche despues que se haya celebrado el contrato, dijo levantándose y cerrando con la llave su papelera.

— Ah! señora, concededme al menos eso, le dije; vais á dejarme muy triste, muy asustada con vuestras reticencias. Estas últimas pruebas del cariño de mi madre me consolarán al menos.

— Es imposible, dijo Maq. de Maran, es muy formal la cláusula del testamento. Una vez casada os entregaré esto.... Pero como ya son las cinco y todavia no estéis vestida! dejadme, hija mia.

Deciendo estas palabras, mi tia llamó á una de sus doncellas, que entró inmediatamente y dijo que acababa de traer una cosa para mí de parte de Mr. de Lanery.

— Ir pronto.... sin duda vuestra caastilla, me dijo mi tia; y si se ha de juzgar por el gusto de Gontran debe ser á la vez muy linda y magnífica.

Sali del cuarto de Mad. de Maran con el corazon

oprimido.....

Al pensar en el secreto que habia querido confiar me acordé sin poderlo remediar de lo que me habia dicho la marquesa de Richelieu.... Ir no obstante, no tenia el menor motivo para desconfiar de Gontran. El mismo no habia ido delante de mis sospechas al confesarme las faltas que podía echarle en rostro? Además le ataba con pasion; tenia en él una fé profunda.

Si me sentia tranquila de mí porvenir era solo porque Gontran estaba encargado de velar por él. Lo mismo me sucedia con la amistad de Ursula; ia creia tan sincera la que yo misma sentia á ella.

Fuí á la sala, encontré la caastilla que me enviaba Mr. de Lanery. Así como lo habia previsto mi tia era imposible ver nada mas elegante ni mas rico; diamantes, alhajas, encajes, chales de cachimir &c. &c. todo era de un gusto exquisito. Pero estaba yo demasiado triste para gozar de estas maravillas. Apenas las hubiera mirado si no estuvieran escoltadas por Gontran.

Sin embargo, la fuerza de querer adivinar el misterio que me ocultaba Mad. de Maran, acbé por creer que su ternura, que me pareció al principio sincera, no lo habia sido, y que únicamente se habia propuesto atormentarme hasta el último dia que debia pasar á su lado.

Por fortuna la vista y las palabras de Gontran me tranquilizaron por completo.

Á las nueve estábamos reunidos mi familia y la de Gontran en la sala principal de la casa de mi tia.

Yo estaba á su lado y al del duque de Versna. Llegó el notario. Casi al mismo instante se oyó el crujido de un látigo y el ruido de un coche que entraba en el patio.

Miré á mi tia; se puso pálida como la cera. Un momento despues apareció Mr. de Mortagne á la puerta de la sala. (Se continuará)

esta junta todos los de dichas procedencias en cualquier parage en que se les encuentre si no van autorizados con legítimo pasaporte, concedido por autoridad competente para el punto á que se encamionan.

2.º Las juntas subalternas de vigilancia y los alcaldes de los pueblos quedan responsables personalmente del cumplimiento de esta orden.

3.º Toda persona que tanto en fonda, posada, casa de huéspedes, como en casas y habitación particular recibiere ó hospedare á alguno de dichos fugitivos procedente de la rebelion sin dar parte inmediatamente á esta junta ó á la subalterna de su respectivo distrito y en defecto de esta al alcalde constitucional se tratará como cómplice en la traicion contra el Estado.

Barcelona 15 de Octubre de 1841.—El presidente, Dionisio Valdés.—El vocal secretario Nicanor de Franco.

Esta junta ha acordado declarar que en su decreto de 13 del corriente van comprendidos todos los ordenados posteriormente al real decreto de 8 de Octubre de 1835 cualquiera que sea el modo y forma con que hayan burlado las disposiciones del gobierno. En consecuencia todos los que se hallen en dicho caso presentarán al alcalde constitucional del pueblo de su vecindad dentro del término de 4 dias, las cartillas de ordenes; y tanto si dejan de hacerlo como si después de entregadas, aunque lo hubiesen verificado á los respectivos provisoros eclesiásticos, ejercen algun acto del ministerio sacerdotal, serán presos á disposicion de esta junta.

Los alcaldes constitucionales quedan encargados de su cumplimiento bajo su responsabilidad.

Barcelona 15 de Octubre de 1841.—El presidente, Dionisio Valdés.—El vocal secretario segundo, Nicanor de Franco.

Por repetidas ordenes está prevenido que los clérigos no se separen de los pueblos de su residencia, sino por motivos muy poderosos; en las circunstancias actuales es indispensable que aquellas ordenes tengan su mas exacto cumplimiento: en su consecuencia

LA JUNTA DECRETA:

Art. 1.º Todos los eclesiásticos, sin escepcion de clases ni categoría, que esten separados de los pueblos de su residencia, regresarán inmediatamente á ellos, saliendo de esta ciudad dentro del preciso término de 48 horas, y anotando en sus pasaportes el tiempo necesario para llegar á sus destinos.

A.º 2.º Los alcaldes constitucionales no darán pasaporte á los eclesiásticos para salir de los pueblos de su residencia, sino por motivo poderoso á juicio de la junta de vigilancia y seguridad pública del partido.

Art. 3.º Los infractores serán considerados como sospechosos, detenidos y conducidos á esta capital á disposicion de esta junta.

Barcelona 16 de Octubre de 1841.—El presidente, Dionisio Valdés.—El vocal secretario segundo Nicanor de Franco.

Del ECO DEL COMERCIO copiamos lo siguiente.

Recibimos ayer periódicos estrangeros aunque atrasados. Los de Londres son del 7, del 9 los de Paris, los de Burdeos del 11, y del 13 los de Bayona: solo en este último punto habian llegado los detalles de las ocurrencias del 7 en esta corte y las de Zaragoza; así es que su lenguaje comenzaba á desmayar por destruir las esperanzas que habian concebido.

Haremos un resumen de las diferentes opiniones de la prensa francesa, para que nuestros lectores puedan comparar lo que dicen ahora y dirán á proporcion que lleguen á Paris las noticias de nuestros sucesos.

La PRESSE, órgano ministerial, disculpa al gobierno; dice que no toma parte alguna en los sucesos de España, y que estos son una consecuencia del espíritu del país que se va pronunciando contra la revolucion de Setiembre: añade que la política inglesa nunca podrá ser favorable á los revolucionarios (progresistas) por haberse variado los ministros que la protegían, y que ni los votos de la Francia ni los de España pueden estar en favor del progreso.

El JOURNAL DES DEBATS, ministerial tambien, fundado en los partes telegráficos del 8, supone que todo el país ha tomado parte en la insurreccion; manifiesta que aun cuando sus simpatías y las del gobierno están en favor de Cristina no por esto el gobierno francés protege la insurreccion militar de O'Donnell. Dice que ninguna insurreccion militar

es durable en España, pues cansado el pueblo no toma parte en ellas, como no la tomó en Setiembre, y deduce de aquí que es precario el poder de Espartero. Respecto á los resultados dice que se deben esperar otras noticias para fundar las conjeturas y aguardar lo que hagan Cataluña y Andalucía, y ver el partido que abrazarán las ciudades de Barcelona, Zaragoza Cádiz y Málaga que tanto han influido en las insurrecciones españolas, y en fin, añade, es preciso ver lo que hará Madrid: las noticias posteriores sobre todo nos harán conocer si el poder de Espartero está destinado á sucumbir, ó si tendremos que lamentar otra nueva guerra civil en aquel desgraciado país.

El CONSTITUTIONNEL, órgano de M. Thiers, se expresa en estos términos. "Los hombres mas ilustrados de Francia conocen que la tentativa que acaba de hacerse en España es tan criminal como imprudente, y tiene contra sí la poca probabilidad del triunfo. Los periódicos ministeriales cuentan con la entrada de varios generales en España para impulsar la insurreccion. Seria, pues, una accion indigna del ministerio de 29 de Octubre destruir la obra que ha costado seis años de desastres. La causa de Cristina no puede ganar en fuerzas, y pierde mucho en la parte moral; y si forma alianza con el carlismo comete un doble crimen. Imposible es que puedan subsistir Cristina como regente y Don Carlos como suero de Isabel; son dos elementos demasiado heterogéneos. Han llegado á tal estremo las opiniones con el paso imprudente de los revoltosos, que tanto los que temen el régimen republicano, de testan la anarquía, rechazan la censura y la inquisicion, como los que se contentan con una libertad moderada, se oponen abiertamente á la mudanza del orden actual; y los conspiradores solo han fundado sus esperanzas en algunos descontentos aislados y en los caprichos de una escasa fuerza engañada."

El COMMERCE, de la oposicion, expresa: "Los hombres que han tomado el partido de Cristina conocen á España, no saben el horror que ha dejado en el país la guerra asoladora. Tanto la reina como sus adictos han incurrido en la mayor responsabilidad ante los hombres de orden, ante el mundo, ante la historia. ¿Cómo podrá el gobierno escusar un cargo? Hace mas de dos meses que sabia se preparaba la insurreccion. La Presse, el Journal des Debats, el Moniteur Parisien, el Messenger no lo ocultan: todo se han fraguado en Paris á la vista del gobierno y bajo su influencia. Un periódico, que se ha constituido el Monitor del palacio de Courcelles, contiene hace dos dias curiosos artículos sobre este negocio: el mismo periódico, que parecia desaprobador ayer la insurreccion, y negaba tuviese parte en ello el gabinete Cristina, lo confiesa hoy paladinamente. Acusa de ilegítima la revolucion de Setiembre, sin considerar que esta lógica destruye completamente la legitimidad del actual gobierno francés. La revolucion de Setiembre, lo mismo que la de Julio de 1830, han sido sancionadas por el voto de la nacion: y poner en duda los derechos de la revolucion española es abdicar el derecho de nuestro gobierno. La conducta seguida hasta aquí por el gabinete francés le dará motivo de arrepentirse: su conducta en estas circunstancias es el mayor de sus errores. No dudamos en decirlo, la política seguida con respecto á España prepara grandes males á la Francia. Por de pronto nos hará perder la amistad de la nacion española, obligará á Espartero á unirse mas á Inglaterra, reanimará el partido extinto de Don Carlos, y en una palabra, nada ganaremos, y lo perderemos todo."

El GLOBE tambien de la oposicion dice: "Si alguna cosa puede comprometer al gabinete francés ante las cámaras es la innoble y desleal conducta que ha observado con respecto á España; si por desgracia se fomentase la guerra civil en aquella nacion, lo padecerian nuestros intereses comerciales y políticos. Terrible cuenta se le pediría por haber cometido la imprudencia de dejar entrar á O'Donnell á turbar la paz. La insurreccion provocada ataca á un gobierno legítimamente constituido, y mientras el duque de la Victoria no quede despojado legítimamente de su título de regente, la Francia no puede negarle su apoyo moral."

L'INDICATEUR de Burdeos refiere lo siguiente. Estamos convencidos del apoyo que ha dado el gobierno francés á la insurreccion de Navarra; todo nos prueba que el gabinete de 29 de Octubre ha aprobado el movimiento de O'Donnell. Parece positivo que el ministerio lo ha dejado partir sabiendo el objeto de su misión. Luego que llegó á Burdeos hizo ostensiblemente reclutamientos, y se llevó consigo á los reclutados. De Bayona se llevó tambien algunos oficiales y soldados; y á pesar de haber entrado en España continuaban los alistamientos á su nombre en ambas ciudades. Aun hoy mismo estan

prontos á marchar para España muchos individuos; y si no se apresuran mayor número es porque no les pagan hasta que se hallen en territorio español. La misma bandera se halla establecida en Perpignan; Dicese que en territorio francés, en las comunas de Saint-Laurent y Cerdan, hay depositos de armas y municiones. ¿Por qué pues nuestro ministerio no toma medidas para impedir estos abusos? ¿Por qué á pesar de las vivas reclamaciones de M. O'Gara no ha impedido unos preparativos que se hacen por cuenta de la ex-regente?

Noticias varias.

Escriben de Londres á Paris:

La ópera "Roberto el diablo" se ha representado por la primera vez en Port-Luis (capital de la isla Mauricio) donde á pesar de una ejecucion no buena y defectuosa bajo todos respectos, la obra maestra del ilustré Meyerber fué recibida con el mas vivo entusiasmo. La representacion se hizo notable por un incidente cómico. Durante el hermoso terceto del 5.º acto, en el momento en que Bertran se esfuerza en llevarse á Roberto, un negro que nunca habia asistido á espectáculos de ninguna clase, y que trabajaba en la maquinaria, se conmovió de tal suerte con la terrible posicion de Roberto, que se lanzó al teatro y asió á Bertran por el pezuco para liberar á Roberto. La lucha iba poniéndose seria; pero afortunadamente Roberto intervino y echó adentro á puñetazos al malhadado negro. El público que creia que este incidente era de la pieza, aplaudia cada vez mas, y así continuó la ópera como si nada hubiese ocurrido.

—Viages por vapor.—En la actualidad se hacen viages extraordinarios entre los Estados Unidos, Inglaterra y Francia. Por los paquetes establecidos en Inglaterra, Canadá y los Estados Unidos, se llega ahora de Nueva York á Liverpool en doce dias, y de Halifax en nueve y medio. Los pasajeros llegados por el último paquete de Halifax á Liverpool, salieron en la noche del Jueves al Viernes á las tres de la mañana; enduvieron el camino de hierro de Liverpool á Londres, 80 leguas; el de Londres á Southampton, 30 leguas, y han hecho por mar la travesía de Southampton al Havre, que es tambien de unas 30 leguas, llegaron al Havre á las ocho de la mañana del Domingo siguiente, habiendo caminado 110 leguas por caminos de hierro, y 30 por mar, en todo 140 leguas en 29 horas, comprendido en este tiempo las paradas que hicieron en Londres y Southampton. En resumen, hay viajeros que habiendo salido el dia 15 por la tarde de Nueva York estaban el 29 por la mañana en Paris habiendo caminado, en menos de 14 dias, 1.100 leguas marítimas por mar, y 190 de Liverpool á Paris.

—Nuevo modo de hacerse amar.—El famoso jardín de Palmo, donde han cantado y cantan todas las notabilidades que se presentan en Nueva York, ha sido recientemente teatro de una escena original. Hacía tiempo que el jóven Enrique Fisher estaba ciegamente enamorado de Ana Kierdig, célebre cantatriz, la cual no le correspondia. El 24 de Mayo hubo un magnífico concierto, y Miss Kierdig, tenia que cantar tres ó cuatro piezas. La sala estaba sumamente concurrida y concluida la primera pieza de Miss Kierdig, se acercó á ella Fisher, exigiendo de ella que le diese el deseado sí, respondió Ana lo que siempre y entonces sacando él una pistola le replicó que en el momento le correspondiese ó le disparaba. Miss Kierdig se desmayó, entraron los vigilantes de la policia y condujeron arrestado al enamorado Fisher. En vano este pobre amante alegó que la crueldad de la virtuosa le habia arrastrado á la desesperacion y que él solo queria atemorizarla para que lo amase; el magistrado le contestó que semejante modo de enamorar era contrario á los estatutos del amor y le condenó á doce meses de prision.

CADIZ 29 DE OCTUBRE.

En virtud de providencia del juzgado de la subdelegacion de rentas de la provincia, consiguiente á orden del Exmo. señor ministro de Hacienda fecha 12 del actual, se suspende la subasta del arrendamiento por el año venidero de 1842, del decreto de 10 p.º de géneros estrangeros correspondiente á Jerez de la Frontera, San Fernando, Puerto Real, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Cádiz, San Roque, Algeciras, Rota, Chipiona y Vejer, cuyos remates están anunciados para la hora de las diez de los dias 30 del mes actual, 5 y 11 de Noviembre

próximo en el despacho de le intendencia. Cádiz 28 de Octubre 1841.—José Maria Gutierrez.

San Narciso, obispo y mártir.

El Jubileo está en la Iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmósfera
Al s. el sol.	7½ s. 0.	29,70.	NE.	Celages.
Al mediodía	11 s. 0.	29,72.	NO.	Idem.
Al p. el sol.	11 s. 0.	29,72.	NO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 36 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 24 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 4 min. de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 13 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 21 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 30 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	0
Niños.....	4
Niñas.....	1
Total.....	7

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 28 DE OCTUBRE.

CAMBIOS.

Madrid á 90 días fecha.		
á 60 d.		
á corto.	1½ á 3¼	p 8 queb.
Barcelona en pf. á 8 d. v.	par á 1¼	id. benef.
Valencia á corto.	1½	id. queb. papel.
Bilbao á corto.		
Coruña á corto.		
Sevilla á corto.	par	
Santander á corto.	1½ á 3¼	id. benef.
Granada á corto.		
Alicante á corto.	3¼	id. queb.
Málaga á corto.	1½	id. benef.

Londres	37 3¼ papel: 37 7½ plata.
Paris.	79 3¼ á 80
Hamburgo	
Génova	
Gibraltar á 8 días v. f.	1¼ á 3½ p 8 queb
á 90 d.	

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	20	p 8 papel.
Dhos. en cortas cantidades.		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18	plata.
Vales No. Consolidados.....	40	pf. nominal.
Certif. de deuda sin interes	6	p 8 papel.
Dhas. en cortas cantidades.		
Cup. ven. lta. 1.º de Oct.		
de 1840.	18	p 8 papel.
Dhos. posteriores.	17	papel.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor español Delfin, don Pablo Mary, de Gibraltar en 14 horas con lencería, á don Pedro Felipe del Campo.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Polacra-goleta francesa Saint Pierre, cap. G. Michelin, en lastre para Sevilla.

Vapor Andaluz, don Leonardo Gonzalez, en lastre para Gibraltar.

Bergantin-goleta Minerva, don Antonio Alcina, con quesos para Alicante.

Fragata inglesa Emerad, cap. Stranghan, con vino y sal para Londres.

Buques que estan a la carga.

PARA LA HABANA.

La fragata española APO

LO, su capitán D. Jose Lucas, se dispone para emprender su viaje a la mayor brevedad por tener la mayor parte de su carga: admite un resto y pasajeros a los que se ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha por sus dueños, plaza de Candelaria, número 87. 3

Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá á la mayor brevedad el nuevo bergantin español JULIA: tiene parte de carga contratada y admite el resto á flete y pasajeros á los cuales se les dará un esmerado trato.—Se despacha calle del Vestuario, número 90. 5

Para la Habana en derecha.

El hermoso y muy velero bergantin español NUEVO ENRIQUE, forrado y claveteado en cobre, su capitán D. Santiago Patron, tiene mas de la mitad de su carga contratada; admite el resto y pasajeros, á los que ofrece darles un esmerado trato.—Lo despacha D. Vicente Maria de la Portilla, calle del Veedor, número 53. 4

Se fleta para qualquiera parte.

La corbeta americana JOHN A ROBB de porte de 272 toneladas, su capitán Robert Walther, forrada y claveteada en cobre, muy velera y con excelentes comodidades para pasajeros. Para tratar de ajuste se acudirá á los consignatarios, calle del Baluarte, número 120. 3

Se previene á los señores que hayan tomado ordenes para embarcar en el bergantin español N. S. DE HEGONA, capitán D. J. A. Bengoa, con destino á la Habana, que dicho buque debe cerrar su registro el dia 1.º del proximo Noviembre. Se despacha en la calle de los Doblone, número 26. 2

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Viernes 29.

11 de la mañana.	9¼ de la mañana.
2 de la tarde.	12¼ de la tarde.

Sabado 30.

1 de la mañana.	11 de la mañana.
3¼ de la tarde.	2¼ de la tarde.

Precios: 5 en rs. popa y 3 en proa.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

Viernes 29.

10 de la mañana.	8¼ de la mañana.
12¼ de idem.	11¼ de idem.
3 de la tarde.	1¼ de la tarde.

Sabado 30.

11¼ de la mañana.	10 de la mañana.
2¼ de la tarde.	12¼ de idem.
4¼ de idem.	3¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sunlúcar y Sevilla el Sabado 30 del corriente á las 9 de la mañana.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova.—El nuevo y hermoso paquete de vapor francés PHOCEEN, capitán Auzet, debe llegar á la bahía de Cádiz el 1.º de Noviembre y saldrá el 2 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de Aduana diez rs. por paquete.—Lo despachan los señores J. y J. Retortillo.

ANUNCIOS.

Maximas politicas para el uso de la democracia nueva.

Los que conozcan las producciones de Alletz, no dudarán del mérito de este opúsculo. Solo diremos que esta obrita encierra los principios mas luminosos de gobierno, y que su estudio debe producir los mas favorables resultados á nuestras instituciones; pues explicando los principios políticos que sirven de base á nuestra Constitución, enseña tambien á apreciar á los hombres capaces de dirigir los negocios del Estado, y hacer la felicidad de la nacion, que son llamados á gobernar.

Esta obrita consta de un tomo en octavo, cuya primera edicion se halla de venta á 8 rs. en la redaccion de la Revista Andaluza, calle del Camino, número 84.

Las mil y una noches: Cuentos arabes.

Se ha comenzado la reparticion de los números 1, 2 y 3 de esta excelente y entretenida obra. Los señores suscritores que no la reciben en su casa podran mandarla recoger en dicha calle del Camino.

Viage pintoresco al rededor del mundo.

Se han recibido las entregas hasta el número 40, y de la vida de Napoleon la del núm. 19, en que concluye.

Carujes para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, salen de esta ciudad el 30 del presente, de Jerez el 2 del proximo y de Sevilla el 5; tienen sus despachos en Cadiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo; en el Puerto, oficina del muelle; en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo, y en Sevilla cochera de Pineda. 2

Agencia universal por empresa en Madrid.

Con este título se ha establecido en la corte por personas muy respetables una empresa con las mayores garantías, mediante la cual niugun individuo necesita salir de su casa, ni esponer su tranquilidad para reclamar sus créditos ni defender sus derechos, todo por una recompensa tan módica que se hace casi insignificante. La Agencia desempeñará cuantos encargos se la hagan ya tengan por objeto promover instancias en los tribunales, direcciones generales ú oficinas del gobierno, ya entablar negocios de bolsa, giros, ó comisiones de efectos para su venta &c. Y siendo el encargado en esta ciudad para recibir las suscripciones de los sujetos que de ella quieran valerse don A. Jurado, dueño del gabinete de lectura calle de Luna, número 21, allí se podrá acudir y tomar completo conocimiento de las condiciones ventajosas que la empresa ofrece para toda clase de personas que puedan tener en la corte cualquiera especie de negocios. Puerto de Santa Maria 25 de Octubre.

Instruccion de letra inglesa partida doble y cambios calle de Capuchinos, núm. 17, frente á la de Mateo de Alba.

El profesor tiene el honor de prevenir que han concluido cinco señores la hermosa letra en dos meses por el último método de Lóndres, y la teneduria de libros en otros dos con las ventajas que acreditan los que ha enseñado desde su llegada de Madrid.

Desde las 7 hasta las 12 por las mañanas y de 3 á 5 por las tardes estará pronto el profesor para los señores que gusten pasar á ver los grandes adelantos por tan útil sistema, enterarse de los demas pormenores, y señalar la hora que mas les acomode para leccion. 3

Martillo.

La subasta de la barca española DO LORES, anunciada para el dia 30 del corriente, se suspende hasta nuevo aviso que se dará próximamente.

ERRATA.—En el GLOBO de ayer, plana 3.ª columna 3.ª, línea 4.ª, donde dice "abandonaron sus hombres &c." debe decir "abandonaron sus hogares."

Teatro Principal.

Esta noche se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada: LA NIÑA BOBA.—Intermedio de baile.—Y concluirá con la pieza NO MAS MUCHACHO.—A las siete.

Editor responsable: A. Aguirre.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, número 97.